Castilla-La Mancha

D. DAMIÁN OLIVA GARCÍA, COORDINADOR DE ESTRATEGIA ECONÓMICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

CERTIFICA:

Que como punto de contacto autonómico para la garantía de unidad de mercado, y en relación **Anteproyecto de Ley del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha,** se ha dado cumplimiento al artículo 14 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado, habiéndose dado de alta en la plataforma de cooperación normativa, dentro del Sistema de Cooperación Interadministrativa para la Unidad de Mercado, con fecha 01 de febrero de 2019.

Toledo, 1 de febrero de 2019

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Secretaría General
Av. de Irlanda, nº 14
45071 TOLEDO

Tel: 925 28 80 00
sg.economiaempresasempleo@jccm.es

www.castillalamancha.es